

# CONVENIO DE SERVICIOS ENTRE LABORATORIO SAN JOSE Y COLEGIO DE PROFESIONALES EN ORIENTACIÓN.

ENTRE NOSOTROS, Lucía García Flores, cédula de identidad 4-0203-0547, mayor, de profesión Administradora, casada, vecina de San José, en mi condición de Jefatura Comercial, de la empresa Lab. San José HNN S.A, con cédula jurídica 3-101-300161 y Oswaldo Trejos Granados de identidad 1-0743-0802, en mi condición de representante Legal de Colegio de Profesionales en Orientación, con cédula jurídica 3-007-628158 hemos convenido en celebrar el presente acuerdo de servicios.

**Primero:** Laboratorio Clínico San José y Colegio de Profesionales en Orientación han unido esfuerzos para llevar bienestar a los colaboradores y asociados en lo que a exámenes de laboratorio clínico se refiere y con tarifas preferenciales.

**Segundo:** La empresa conviene que todos sus integrantes en igualdad de condiciones y cumpliendo con los requisitos internos que lo ameriten tienen derecho a recibir los siguientes beneficios:

- 15% de descuento permanente en análisis de laboratorio en sucursales. Aplica para pruebas de rutina. Ese 15% de descuento será pagado por la empresa por medio de publicidad, enviando la información a sus Colaboradores.
- No se incluye dentro del convenio, las siguientes pruebas:

- |  |  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Pruebas de Paternidad</li><li>➤ Hormona Antimulleriana</li><li>➤ Pruebas de biología molecular</li><li>➤ HLA-B27</li><li>➤ Paneles de alergia</li><li>➤ Intolerancia a los alimentos</li><li>➤ HIV Confirmatorio</li><li>➤ Balance metabólico óseo (BMO)</li><li>➤ Paquetes con descuento</li><li>➤ Papanicolau convencional</li><li>➤ Papanicolau monocapa</li><li>➤ Biopsias</li><li>➤ Carga Viral HIV/HBV/HCV</li><li>➤ Estudio de trombofilias</li><li>➤ Mycobacterium tuberculosis (PCR) Carga Viral HIV, HBV, HCV</li><li>➤ Q-Natal</li><li>➤ BRCA 1 y 2</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Calprotectina</li><li>➤ Lipoproteínas por movilidad iónica</li><li>➤ PRUEBAS QUE SE REFIEREN AL EXTRANJERO</li></ul> |
|--|--|

- Paquetes de exámenes de acuerdo a la necesidad de su empresa (pre-empleo, chequeos anuales)
- Paquetes de análisis con 50% de descuentos en Ferias de Salud y/o Tomas de Muestras Empresariales, que aplica para colaboradores, asociados y familiares con previa autorización del laboratorio. Ese 50 % de descuento será pagado por la empresa por medio de publicidad, enviando la información a sus Colaboradores.
- Servicio de toma de muestras programada en el lugar de trabajo, previa lista de interesados (mínimo 20 personas).
- Envío de resultados de los análisis vía correo electrónico, físico y/o acceso web en caso de contar con consultorio médico.
- Para consultas o coordinar cualquier Campaña de Salud enviar un correo a ventas2@laboratoriosanjose.com

• **Tercero:** Políticas de descuento en las sucursales

El descuento se hace efectivo cumpliendo con los siguientes requisitos:

- Carnet que lo acredita como afiliado de la empresa.
- Cédula de identidad.

Los descuentos no son acumulables con otras promociones.

**Cuarto:** Ambas partes entienden, comprenden y estipulan que el presente documento es un convenio marco para la prestación de servicios de las personas integrantes de Colegio de Profesionales en Orientación y que mediante el mismo la empresa, NO asume ningún compromiso de descuento a servicios de facturas, de pago ni de garantía por obligaciones asumidas por sus colaboradores con Lab San Jose HNN S.A. por la prestación de los servicios arriba especificados, siendo que en los supuestos de no pago de tales servicios la Asociación no se considera garante, fiador, avalista u obligado de cualquier otra manera, NI responde bajo ninguna circunstancia por daños o perjuicios originados en la prestación de los servicios objeto del presente convenio.

**Quinto:** Políticas de pago

En el caso que sea Feria de Salud o Toma de muestra Empresarial se concede un crédito de 15 días.

**Sexto:** El Presente contrato tiene vigencia 12 meses, se dará por finalizado o desactivado en caso de que el servicio no esté siendo aprovechado por parte de los colaboradores y asociados, adicionalmente el contrato se renovará automáticamente por su uso continuo o bien por realización de feria de salud según las condiciones respectivas.

**Séptimo:** En señal de conformidad las partes suscriben el presente acuerdo de servicio en dos ejemplares originales de un mismo texto y para un solo efecto, a los 15 días del mes de marzo del 2024.

Firma:

---

MBA. Lucía García Flores  
Subdirección

Firma:

---

Oswaldo Trejos Granados  
Presidente